

PRECIO.

Es toda la isla.
6 rs. vn.**EL BIEN PUBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**Noticias Nacionales.****MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.***Decreto.*

La real orden de 11 de enero de 1872, que mandó inscribir en el registro civil como hijos naturales los procedentes de matrimonio canónico, aunque arreglada en apariencia al espíritu de leyes recientes, ha lastimado profundamente la dignidad del matrimonio católico, suscitando continuas perturbaciones en la familia y en la sociedad.

El Gobierno no puede permanecer indiferente ante ellas, y aunque se ocupa con preferencia en la reforma de la ley de matrimonio civil que habrá de publicarse en breve, atendiendo al incesante clamor de la opinion pública, mas acentuado cada dia, no puede menos de anticipar una resolucio que ponga en armonía el estado legal de los hijos de matrimonio cristiano con el que les reconoce indisputablemente la conciencia pública.

Si para responder á las necesidades de la política reparadora iniciada por el Gobierno han de conciliarse los derechos de la Iglesia con los del Estado, es indispensable reconocer en el matrimonio católico todos los efectos que le atribuian nuestras leyes pátrias, nuestras costumbres seculares y la fé religiosa nunca desmentida de los españoles.

Con este objeto, y para reparar de un modo equitativo la ofensiva condicion que hoy se atribuye en el orden actual á los hijos procedentes de tales matrimonios cuando sus padres no cumplen con las recientes formalidades del registro civil, es indispensable establecer medios sencillos, breves y expeditos, en cuya virtud puedan estos hijos recuperar una legitimidad que hoy les niega la ley, por mas que la sociedad española no haya dejado nunca de reconocerla.

Fundado, pues, en estas consideraciones;

El rey, y en su nombre el Ministerio-regencia, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Los hijos procedentes de matrimonio exclusivamente canónico, cuya inscripcion en el registro civil fuere competentemente solicitada, serán inscritos como hijos legítimos siempre que se haga constar legalmente el matrimonio de sus padres.

Art. 2.º Para verificar la inscripcion á que se refiere el artículo precedente bastará sin embargo la declaracion de cualquiera de las personas mencionadas en el artículo 47 de la ley de Registro civil; pero dicha inscripcion tendrá el carácter de provisional hasta que los interesados presenten la partida de matrimonio de los padres.

Este documento deberá anotarse y archivarse en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 3.º Los hijos de matrimonio exclusivamente canónico inscritos hasta el dia como hijos naturales se inscribirán desde luego á instancia de parte como legítimos, rectificándose para este efecto los asientos que de ellos se hayan verificado.

Esta rectificacion podrá solicitarse en el término de un año por los padres y demás personas señaladas en el artículo 47 de la referida ley, mediante la presentacion de la fé de bautismo del hijo inscrito como natural.

Una instruccion especial determinará la forma en

que deberá anotarse y archivarse este documento y rectificar las inscripciones de que se trata cuando los interesados hayan dejado trascurrir el término señalado para hacerlas.

Art. 4.º Los hijos nacidos de matrimonio canónico con posterioridad á la fecha en que empezó á regir la vigente ley que no hubieren sido inscritos en el registro se inscribirán como legítimos en la forma que determinan las anteriores disposiciones, quedando libres de toda responsabilidad pecuniaria los padres ó encargados que pidieren su inscripcion en el término señalado en el artículo anterior.

Art. 5.º Los hijos á que se refieren los artículos precedentes no necesitarán ser presentados al registro cuando la persona llamada por la ley á hacer su presentacion exhiba la correspondiente fé de bautismo.

Art. 6.º Serán considerados para todos los efectos civiles como hijos legítimos desde el dia de su nacimiento los de matrimonio exclusivamente canónico que en virtud de lo que se dispone en este decreto obtengan su inscripcion en el registro civil con aquella calidad.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las de este decreto.

Madrid veintidos de enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El presidente del Ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.

(«El Imparcial.»)

CARTAS DEL NORTE.

San Sebastian 19.

Nada digno de especial mencion ha ocurrido por aquí desde la salida que hizo este ejército á Astigarraga. Las tropas, en su mayor parte, permanecen en la capital haciendo ejercicios diarios para mantenerlas en el brillante estado de instruccion en que se encuentran, y los carlistas en sus posiciones de Urnieta atrincherándose y esperando el ataque que, segun se dice, no tardará mucho en dárselos.

Pocas son las noticias que aquí tenemos de la faccion, porque estamos completamente incomunicados.

Todos los fuertes del circuito de la poblacion, los caminos vecinales y las carreteras están cuidadosamente vigiladas por los carlistas para impedir la entrada y salida, por cuya razon carecemos de datos precisos sobre el número de las fuerzas que ocupan esta provincia. Sin embargo, asegúrase que hay diez batallones y que estos últimos dias han traído diez piezas de artillería para defender las posiciones de Urnieta.

No creo exagerado el número de los batallones, aunque presumo que no todos deberán quedarse, porque serán llamados ó otros puntos donde las necesidades de la guerra serán para los carlistas de mayor importancia. Puede que ya en estos momentos haya disminuido bastante el número de ellos, si es cierto, como se dice, que han marchado 4 ó 5,000 carlistas á forzar ó intentar el paso hácia el Occidente de estas provincias.

No sé lo que habrá de cierto en esto, pero presumo que hay mucha exageracion, porque son muchas las partes á que tienen hoy que atender, tanto en Navarra y Alava como en Guipúzcoa y Bilbao, y

no es ni aun medianamente hacedero que abandonen posiciones de suma importancia para ellos, teniendo enfrente un ejército tan respetabilísimo como el que rodea á las provincias vasco-navarras.

Puede que algun batallon vizcaino haya amagado y amague algo sobre la provincia de Santander; pero en modo alguno creo que sea el número de hombres que se supone, á no ser que los batallones carlistas se reproduzcan con la misma prodigiosa multiplicidad que los arenques. De todos modos, si intentan algo por aquella parte se encontrarán con las fuerzas del general Villegas que cubren aquella línea, y las tropas que hay en Santander aumentadas con el batallon de reserva de Granada, que ha salido hoy de aquí para aquel punto en el vapor.

Las partidas sueltas que merodean por los alrededores de esta ciudad se entretienen, particularmente de noche, en tirotear nuestros fuertes y avanzadas, manteniendo en continua alarma á la poblacion. Anoche parecia que se estaba librando una batalla. Todo eran cañonazos y descargas cerradas. Se acercaron por Puertas Coloradas unos cuantos de esos merodeadores, que sin duda serian del pequeño kalifa del monte de Santiagomendi, el cabecilla «Ochavo,» y empezaron á tiros con nuestras guardias. Despues, como á las dos de la mañana, se presentaron algunos otros por las Arenas, hácia la carretera de Madrid y se entretuvieron en hacer fuego á dos vapores que hay en el puerto que han venido á tender el cable á Santander.

En el puerto tenemos la cañonera prusiana Nautilus y parece que pronto debe llegar tambien la Albatros. Los oficiales de la primera estuvieron ayer con el general Loma viendo maniobrar en la esplanada de la Concha al brillante batallon cazadores de las Navas, que sin disputa está á la cabeza de nuestras mejores tropas por su estado de instruccion. Su bizarro, joven y entusiasta jefe y oficialidad de las Navas, merecen cuantos elogios se les tributen por el escelente estado en que su celo y actividad han colocado al batallon.

Hace ya algunos dias que viene susurrándose ya á darse comienzo á las operaciones. Nada se sabe, sin embargo, de cierto.

Ayer estuve en el hospital militar, establecido hoy en la Cursaal, donde quedan todavia bastantes heridos, aunque por fortuna muy pocos graves. Asistí á la amputacion de una pierna, que con su habitual maestría practicó el señor Salazar, á un pobre soldado del regimiento de Murcia herido en la accion de Urnieta. Llegue en el momento de comenzar la operacion, y una vez terminada felizmente, el desgraciado amputado, que tenia noticias del gran consuelo que fué para los heridos el resultado de la suscripcion que para socorro á ellos se abrió el año pasado en «El Imparcial,» me rogó hiciese un llamamiento á las personas caritativas para ver si se le podia comprar un aparato que aminorase la falta de la pierna.

Los médicos allí presentes, con especial el señor Salazar, que me decia era el único amputado para quien ya no encontraba recursos de poderle adquirir el aparato ortopédico, me lo suplicaron asimismo, y yo uno mis ruegos á los de estos señores y á los del infeliz herido, no olvidando que entre los siempre caritativos lectores de «El Imparcial,» habrá algunos que contribuirán á esta buena obra.

Se repite de usted afectísimo.—J. Rescalvo.

(«El Imparcial.»)

Madrid 21 enero.

De hoy á mañana empiezan grandes operaciones militares en el Norte. Puede asegurarse, en vista de los elementos militares acumulados, que los carlistas van á ser objeto de un enérgico ataque á que difícilmente podrán resistir.

El rey habrá llegado hoy á Tudela y por tanto asistirá á la gran batalla de mañana, si es que hoy mismo no han empezado las operaciones.

Los carlistas de Aragon han tenido la idea de impedir la marcha del rey á Zaragoza, pero no se han atrevido á realizarla, al saber las disposiciones del gobierno. No es cierto que acercaran once batallones á la vía, pero si lo es que Lizárraga estuvo con dos mil infantes y trescientos caballos á media hora de distancia del ferrocarril, en uno de los puntos por donde pasó el rey. Cuando D. Alfonso ántes de salir de Madrid, oyó hablar de la posibilidad de una intentona de los carlistas contra el tren régio, en el momento de su viaje á Zaragoza, dijo, que si esto sucedía, se batiría hasta disparar el último tiro de su revolver.

Se habla ya de una modificación ministerial probable, que indicaría, de realizarse, propósito de hacer pronto unas elecciones generales. La modificación consiste en pasar el Sr. Salaverría del ministerio de Hacienda al gobierno del Banco nacional, entrando el Sr. Elduayen en Hacienda. El Sr. Orovio, cuyo mal estado de salud no le ha permitido tomar posesion de la cartera de Fomento, la dejaría, pasando á ella el Sr. Romero y Robledo, y el señor Cánovas del Castillo tomaría á su cargo el ministerio de la Gobernacion, conservando la presidencia del Consejo.

Si esta combinacion se realiza, es probable, que al fin se venza la resistencia que opone el conde de Toreno para ser gobernador de Madrid, cuando tome posesion de la mayordomía mayor de palacio el duque de Sesto.

La noticia que hoy dá «El Imparcial» de reforma en la ley de matrimonio católico siempre que los contrayentes lo hagan constar en el registro civil, y dejando el matrimonio de este nombre como voluntario, es cierta. Lo único, pues, que queda como obligatorio en el registro civil, cual sucede en todos los pueblos cultos.

El duque de la Torre llegará á Madrid dentro de tres ó cuatro días y saldrá en seguida para Arjonilla, donde residirá por ahora.

Tienen razon los periódicos que niegan la noticia de que el conde de Valmaseda sustituya al general Concha en Cuba.

El próximo dia de San Ildefonso será de gala, y la sociedad elegante trata de celebrarlo acudiendo a un gran baile de máscaras, que ha dispuesto la empresa del teatro Real.—P.

Olite 16.

Como todo lo que se refiere á la guerra civil, es de gran importancia para el país, me tomo el trabajo de dirigir á Vds. algunos datos de las fuerzas con que el carlismo cuenta en las provincias del Norte para hacer frente á nuestro ejército el dia en que emprenda las operaciones, y que no se hará esperar si el tiempo mejora.

Mucho se han exagerado las fuerzas carlistas de las provincias vasco-navarras; pero no es extraño, por cuanto las noticias que se reciben del campo enemigo vienen siempre por conducto de los mismos parciales, que son las únicas personas á quienes está permitido penetrar en el terreno ocupado por ellos, y cuando se les pregunta, ó no dicen la verdad, ó aumentan considerablemente la cifra de

sus fuerzas, porque así conviene á sus miras.

Algunos periódicos se han hecho eco de que en el Carrascal tenían 40 batallones y 50 piezas de artillería, y esto todos sabemos que no es verdad, y aun se puede asegurar, sin temor de ser desmentidos, que todas las fuerzas carlistas del Norte no llegan á este número, y mucho menos la de artillería.

En el Carrascal no han tenido, desde últimos de setiembre, mas que 8 ó 10 batallones, y esos escalonados en los pueblos inmediatos á Puente la Reina, que es su base de operaciones en Navarra. En Barasoain y Pueyos, pueblos intermedios entre Tafalla y el Carrascal, no existen hoy mas fuerzas que la partida de Rosas, que consta de poco mas de 100 hombres, que son los que están encargados de hacer el servicio avanzado y vigilar los movimientos de nuestro ejército. Pueden muy bien los carlistas poner en el Carrascal 20 batallones en ménos de 24 horas, pero tendrán que retirar fuerzas de otros puntos importantes, donde son mas necesarias que en el Carrascal.

Segun mis noticias y que son las que mas se acercan á la verdad, el ejército del Pretendiente en las cuatro provincias vasco-navarra, consta de 35 batallones y varias partidas sueltas que llevan los nombres del cabecilla que las manda, en la forma siguiente: diez batallones navarros, seis alaveses, cinco castellanos, cuatro aragoneses y diez vizcaínos y guipuzcoanos, dando á estos últimos los nombres de algunas poblaciones de importancia de las mismas provincias, y á otros el de guías.

Su artillería les ha sido hasta la fecha mas embarazosa que útil en los combates, como se vió en Oteiza, donde tuvieron que ocupar algunos centenares de hombres para retirarla, sin haber conseguido en sus disparos mas que hacer cuatro ó seis bajas, á pesar de dirigirlos á batallones en masa y á distancia de poco mas de un kilómetro. Igual ó peor resultado les dió en el último combate del Carrascal. Toda la fuerza de los carlistas está en las trincheras y parapetos, porque conocen que no podrían habérselas con nuestro ejército á pecho descubierto.

Las músicas de todos los cuerpos de este ejército han marchado á Zaragoza á esperar al rey D. Alfonso en aquel punto, para acompañarle en su viaje al Norte.

Los señores marqués de Urquijo y Carriquiri, cuyo viaje ha despertado una natural curiosidad, conocida como lo es su influencia en Navarra, han llegado á Tafalla siendo recibidos por algunas personas importantes, entre las cuales hay varias que tienen parientes y amigos en las filas del Pretendiente. El desaliento entre los parciales de este es cada vez mayor.

Una compañía perteneciente á las facciones de Dorregaray, que se habia quedado rezagada y que conducía además un pequeño convoy, al mando de Basquetas, fué alcanzada anteayer tarde en el momento en que se disponía á atravesar el rio Malarrana, valiéndose para ello de la barca de los molinos. Atacada de improviso por una columna del ejército y fuerzas de Guardia civil, muchos de ellos atravesaron á nado el rio, pereciendo otros al pretender vadearlo, y dejando en la orilla dos muertos, siete heridos y nueve prisioneros, que se entregaron á discrecion. Asimismo abandonaron el convoy, compuesto de cinco cargas de géneros y tabaco, tres mulas, el caballo del corneta y dos cajas de municiones. Los carlistas restantes lograron huir hácia Torre de Compte.

Da cuenta un periódico valenciano de un caso bastante raro que se ha presentado en aquella pro-

vincia, que indudablemente llamará la atención de los naturalistas. Trátase de un pájaro cazado por unos muchachos en el pueblo de Simat de Valldigna, el cual se hallaba provisto de dos cabezas y dos cuellos. Las personas que han tenido ocasion de verlo dicen que las cabezas se diferencian en el color y el tamaño, si bien esto último es muy poco sensible á la vista. Ambas cabezas estaban perfectamente comunicadas con el cuerpo, de manera que podia utilizar á voluntad un pico ú otro para comer. Aun cuando se le ha cogido muerto, estaba tan desarrollado, que se le atribuyen dos años de existencia, lo cual es verdaderamente raro, pues la mayor parte de los fenómenos de esta naturaleza han muerto á poco de nacer.

Parece que este raro ejemplar va á ser trasladado al museo de historia natural de aquella Universidad.

El teniente coronel señor Marquez, gobernador de Ramales, dice que aquella plaza habia sido atacada á las diez de la mañana de ayer por una faccion de 5.000 hombres, con cuatro piezas, habiendo dado tres asaltos que fueron victoriosamente rechazados por la brava guarnicion, compuesta de tres compañías de carabineros y tres del provincial de Valladolid. A las seis de la tarde el enemigo se pronunció en precipitada huida, conduciendo gran número de muertos y heridos. Las bajas de la guarnicion consisten en cinco muertos, un oficial y 14 individuos de tropa heridos y 10 contusos.

El gobierno, en vista de los bárbaros asesinatos que están cometiendo las partidas carlistas del Centro, obedeciendo la orden del cabecilla Lizárraga, de que no hay ejemplo en ningun país ni en lucha alguna, pues llega á tal extremo su ferocidad y criminal ignorancia de toda ley de guerra, que facultó al último soldado carlista para aplicar y ejecutar su bárbara disposicion, se ha visto en la imprescindible necesidad de adoptar enérgicas disposiciones para que no se repitan tales desmanes.

Al efecto ha dirigido una orden al general en jefe del ejército del Centro para que en el caso de que tan atroces hechos se repitan, todo carlista armado que sea aprehendido sobre las vías férreas, ó á una distancia de ellas menor de una legua, dentro de la demarcacion del Centro en que se aplique esta disposicion, sea conducido ante el jefe de la division, brigada ó columna mas próxima, el cual, sin mas procedimiento que un juicio verbal y la debida preparacion religiosa, le hará pasar por las armas, dando cuenta despues á la superioridad.

BARCELONA 22.

En el «Diario de Tarragona» hallamos las siguientes noticias:

El Excmo. señor capitán general de este Principado ha autorizado á los comandantes militares para obligar á los pueblos de sus respectivas jurisdicciones á que contribuyan con los que son cabezas de canton militar al servicio de peatones, partes, raciones y bajas como está prevenido por los gobernadores civiles, cuya disposicion ha sido tomada en vista de la resistencia que algunas autoridades han opuesto al cumplimiento del espresado servicio.

«La comision iniciadora de la creacion de un monumento en Reus á la memoria del pintor don Mariano Fortuny se ha dirigido á la Diputacion provincial con objeto de que se asocie al pensamiento é indique, si lo tiene á bien, personas que formen parte de dicha comision. Con este motivo han sido nombrados al referido objeto los diputados D. José Simó y D. Pedro Nolasco Gay, residentes en dicha ciudad, para que enterados de los medios que se adopten para la realizacion del proyecto, propongan los mas oportunos al cuerpo provincial al efecto de corresponder éste debidamente á la invitacion.»

El gefe de una ronda carlista intentó hace pocos días matar al alcalde de Fontaubella y al objeto penetró en su casa pistola en mano para descargarla contra él; pero no pudo realizarlo por haber encontrado en las habitaciones otras personas que le quitaron el arma, le arrojaron por la escalera y no acabaron con su vida temerosos de mover ruido. Salió el agresor de la casa en ocasión en que los voluntarios del fuerte se habían apercebido de la presencia de los carlistas y estos se preparaban para abandonar el pueblo, lo cual efectuaron al punto en que se les incorporó el cabecilla todo molido á consecuencia del percance que acababa de sufrir.

Noticias Estrangeras.

CARTA DE PARIS.

París 19 de enero.

Aunque la prolongacion de los debates del proyecto de ley militar ha dilatado la resolucion de la crisis ministerial, los partidos representados en la Asamblea no han estado ociosos.

Ya se ha dicho que la gran cuestion consiste en hallar la mayoría parlamentaria que decida si ha de darse paso á los proyectos constitucionales ó si han de quedar postergados hasta nueva orden.

Los diputados del centro derecho se han reunido para determinar lo que han de hacer á fin de continuar dando su apoyo al mariscal Mac-Mahon.

Estas reuniones suelen terminar sin que en ellas se resuelva cosa alguna despues de haber hablado mucho, y tal fué el resultado de la última.

El duque de Audiffret-Pasquier, que ha sido uno de los mas osados defensores de la monarquía, ha sostenido últimamente la tésis de que el centro derecho deberá aceptar la república por seis años con la organizacion completa de los poderes presidenciales.

Este proyecto no tendrá éxito favorable, porque no será aceptado por la derecha ni por la izquierda de la Cámara. Esta última quiere la república sin restricciones ni tiempo determinado: los diputados monárquicos no la quieren ni aun provisional.

Por otra parte, se ha visto en el discurso del duque una tendencia hácia el triunfo del orleanismo en un tiempo dado, y solo así se explica que Mr. Audiffret-Pasquier haya defendido el setenio de la república con el mismo vigor que defendió la monarquía.

Conocido el proyecto del duque ha fracasado por completo. Los miembros de las mayorías del 24 de mayo y 20 de noviembre no se pondrán en oposicion con sus antecedentes; la extrema izquierda, que cuenta al ménos 50 votos bien acordes, rechaza el pensamiento del duque.

Sin hablar mas de este asunto, nos parece oportuno indicar que Mr. Audiffret-Pasquier no tiene en el llamado partido conservador la autoridad del duque de Broglie, quien ha sostenido siempre estos principios: primero que la lógica popular no admitirá de buen grado que los republicanos proclamen la república y los monárquicos la organicen; y segundo, que la proclamacion de una república vaga y mal definida servirá de pretexto para que cada uno la interprete á su modo, con arreglo á sus caprichos ó á sus pasiones, en términos de que algunos la querrán conservadora y moderada, otros democrática, niveladora y radical, mientras en los centros revolucionarios se aspirará á copiar la de los últimos años del pasado siglo.

El duque ha dicho con sobrada razon, que una Asamblea que ha querido y no ha podido hacer la monarquía, no es buena para organizar la república, y que aun cuando quisiera hacerlo, no podría resistir á las oposiciones, que sublevarian los parti-

darios de todos los matices republicanos, desde el de la república conservadora hasta los de las radical, democrática, socialista y revolucionaria.

La palabra del duque de Broglie, mas autorizada que la del duque de Audiffret-Pasquier, concluirá por triunfar en el centro derecho.

Mientras se disputaba por los diputados monárquicos ocurría la eleccion de un diputado por el departamento de los altos Pirineos.

Mr. Micot, setenalista y apoyado por M. Thiers, era vencido por Mr. Caceaux, bonapartista. El primero no pudo reunir mas que 23 ó 26,000 votos á pesar del auxilio que le dió la administracion; el bonapartista consiguió 9,600 votos mas que su adversario.

Como no es ya el primer ejemplar, porque se han repetido mucho estos casos, los diputados de la derecha, que advierten los progresos hechos últimamente por los imperiales, se han alarmado y querian concluir cuanto antes la activa crisis y dejar organizados los poderes presidenciales.

Como no es posible hacerlo sin hallar mayoría que lo acuerde, se trabaja para formarla.

Luego que se halle habrá que buscar cualquiera de estas soluciones: ó proclamar la república con el apoyo (incierto) de las fracciones de la izquierda, abandonando á las de la derecha, ó defender el «statu quo», quedando el mariscal Mac-Mahon encargado como hasta aquí de defender el orden público evitando toda cuestion política que pudiera escitar mas las discordias de los partidos.

Si entretanto las elecciones complementarias de la Asamblea continuasen aumentando las fuerzas de los republicanos y de los bonapartistas, llegaría el caso en que los monárquicos no pudiesen decir que siendo la mayoría de la Asamblea representaban la mayoría del país.

Mientras la Asamblea no ácierta á salir del embrollo en que está y apura sus combinaciones para no conseguir demostrar cómo se hacen las repúblicas, un escritor distinguido, que tambien fué ministro ha dado á luz un folleto titulado «Cómo vuelven los imperios.»

El publicista conoce perfectamente su país cuando dice que si el problema es árduo en Francia esto consiste en que en nuestra época el temperamento francés es el resultado de apetitos contradictorios y de instintos que se repelen.

«Por un lado, dice, tenemos la afición á la autoridad, el amor de la fuerza y una propension muy marcada por la ostentacion; por otro, la libertad nos seduce, y la igualdad nos apasiona.» La Francia no ha salido nunca del dualismo de estos términos: «autoridad y libertad.»

Despues de emitir unas y otras opiniones, y de comprobadas con datos históricos, el escritor continúa diciendo, unas veces nos arrastra una corriente irresistible hácia no sé qué ideal de libertad ilimitada, y entonces proclamamos la república; otras sentimos la influencia del espíritu de reaccion, y entonces no está lejos la dictadura. ¿Estaremos condenados á girar indefinidamente dentro de este círculo vicioso?

El escritor hace mérito de las experiencias de 1793, 1848 y 1870, y dice: «Tres veces la república se ha impuesto por la violencia á nuestro país, y otras tantas ha desatado terribles tormentas que han puesto á la Francia á pique de perderse. Tres etapas, tres catástrofes.»

Añade que la enfermedad de la república consiste en que pasa desde la democracia á la demagogia y de esta á la anarquía.

Despues de hacer la comparacion entre la república y los otros gobiernos habidos en Francia, y de examinar por qué estos duraron mas que aquella,

el escritor dice que el imperio se adapta mas al temperamento de los franceses, porque tomando de la monarquía la fuerza de resistencia, y de la república la fuerza de iniciativa, igualmente apartado de los abusos de la primera y de los excesos de la segunda, á la vez autoritario y democrático, puede, aun dando á los intereses la proteccion que necesitan, procurar todas las satisfacciones legítimas á las aspiraciones democráticas.

En resumen, el autor del folleto piensa que el único régimen que sin inconvenientes puede inclinarse del lado del pueblo, realizando las grandes mejoras que reclama imperiosamente nuestra sociedad.

La obra aludida ha hecho eco; está bien escrita y ha llegado precisamente cuando un candidato imperialista acababa de obtener un triunfo en un departamento de los Altos Pirineos.

Es cuanto por hoy puede decirse de la situacion de Francia.

Las demás noticias son insignificantes.—A. M.

Crónica Local.

La Sociedad protectora de los animales, recién establecida en Gibraltar bajo el patrocinio del general Fonwick, ha advertido al público por medio de bandos impresos que cualquier persona que maltrate á cualquier animal, pegándole cruelmente, arreándole demasiado ó atormentándole, ó canse ó dé ocasion á tal cruel proceder, se espone á ser multado cada vez que cometa tal ofensa en una suma no mayor de 5 libras, ó sean 25 duros. En vez de multa los magistrados están autorizados á condenarle á tres meses de cárcel con trabajo forzado.

En breve saldrá de la rada de Villafranca con destino á España la escuadra norte-americana del almirante Case.

Nuestro Ayuntamiento en una de sus últimas sesiones se enteró de una solicitud presentada por varios comerciantes en la que pedían rebaja del derecho de consumos impuesto sobre varios artículos, acordándose se rebajara á la mitad del derecho que pagan los licores, alcoholes y petróleo.

En la noche de anteayer el señor Subgobernador civil devolvió su visita oficial al Ayuntamiento de esta ciudad.

Anoche no tuvo lugar la funcion que se habia anunciado pues quedó trasladada para la de hoy.

Mañana tendrá lugar el beneficio del bajo señor Coll que pone en escena la ópera *Jone* y el duo bufo titulado *Dos zapateros*.

La piedra cuya inscripcion es «Plaza de la Constitucion» quedó colocada en la plaza del mismo nombre en la mañana de anteayer.

CASINO CIRCO INDUSTRIAL.

La Junta de Gobierno de este casino pone en conocimiento de sus afiliados, que el sábado dia 30 del que rige, tendrá lugar en el mismo un baile de máscaras; debiendo todas aquellas personas que concurren á él cubiertas, descubrirse ante una comision nombrada al efecto.

Las demas condiciones, van incluidas en la suscripcion.—Mahon 26 de Enero de 1875.—P. A. de la Junta.—Gabriel Marsal, Srio.

Así que haya concluido el pago de la mensualidad de setiembre á las clases pasivas se abrirá sin interrupcion la de octubre como puede verse por la siguiente orden que no hay palabras con que elogiar porque atiende á una clase tan digna de aprecio.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

La Direccion general del Tesoro público con fecha 9 del actual, me dice lo que sigue:

«En observancia de lo prevenido por el Ministerio-Regencia en orden de ayer, inserta en la «Gaceta» de este día, se servirá V. S. disponer lo necesario á fin de que se proceda inmediatamente y sin falta alguna al pago de una mensualidad á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la caja de esa Administracion económica, quedando V. S. autorizado, si careciere de fondos suficientes para el objeto, para reclamar los que considere puramente indispensables con destino á dicha obligacion. Resta advertir á V. S. la conveniencia de que se dé publicidad en esa provincia á esta orden, cuyo exacto cumplimiento procurará con todo empeño este centro directivo como fiel observador de los preceptos superiores y por la justa reparacion que aquella encierra, en favor de las citadas desvalidas clases.»

Me es grato dar publicidad á la preinserta orden como se manda, para satisfaccion de las clases pasivas, á las que les será pagada la mensualidad de octubre último inmediatamente despues de completada la de setiembre anterior, que están cobrando. Quedan tomadas las determinaciones convenientes á fin de reunir fondos en esta Caja para dicha obligacion y las demas que ha de satisfacer.

Las Administraciones de Menorca é Ibiza, tampoco demoren el justísimo pago de la mensualidad de octubre á las referidas clases.

Palma 20 de enero de 1875.—Casimiro Urech.

* * *

El señor Subgobernador nos ha remitido para su insercion el siguiente bando:

DON CÁRLOS CRÉSTAR Y PENAS
SUBGOBERNADOR DE MENORCA.

HAGO SABER: que á fin de que durante el próximo carnaval se conserve el debido orden y no se falte á los institutos dignos de toda consideracion, vengo en disponer:

1.º Queda prohibido el uso de vestiduras propias de los ministros de la religion, de uniformes militares ó de funcionarios públicos, así como el de cualquier insignia ó condecoracion del Estado.

2.º Ninguna persona disfrazada podrá llevar armas aunque las requiera el traje que use, estendiéndose esta prohibicion á

todas las personas que concurriran á los bailes, aunque no vayan disfrazadas.

3.º Todo el que falte á estas prevenciones incurrirá en la multa de 5 á 25 pesetas con arreglo al artículo 589 del Código.

4.º La fuerza de Guardia Civil, funcionarios de orden público y demás dependientes de mi Autoridad, quedan encargados de velar el exacto cumplimiento de las precedentes disposiciones, dándome conocimiento de la menor infraccion para imponer el debido correctivo.

Mahon 26 de enero de 1875.
--Cárlos Créstar.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Valero obispo, la traslacion de Santo Tomás de Aquino doctor, la aparicion de Santa Inés virgen y mártir, y San Julian obispo de Cuenca.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en San José.

En la Ayuda-Parróquia de la Concepcion sábado á las 10 de la mañana se dará principio á la gran devocion de las 40 horas que cada año se celebra por la Purificacion de Maria Santísima.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 27.

Para Palma con efectos y la corresp. vapor-correo Mahones cap. D. Juan Thomás con 17 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 horas, 12 minutos.—Pónese á las 5 horas, 16 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 11 horas, 16 minutos de la noche.—Pónese á las 10 horas, 00 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES
DEL BIEN PUBLICO.

Madrid 26.—5.25 t.

Mahon 27.—9.24 m.

Mañana aparecerá en la Gaceta un decreto suprimiendo la previa censura y las multas á los periódicos.

Hoy se esperaba el bombardeo de Zarauz para continuar los movimientos del ejército del Norte. Ha sido anulada la orden van-

dálica dictada por el cabecilla Lizárraga.

3 p. Interior, 16'20.

Exterior, 20'70.

Bonos, 51'56.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MENORCA.

El Exmo. señor Capitan General de estas islas en telégrama de hoy á las 11 y 42 minutos de la mañana que acabo de recibir me dice lo siguiente:

“S. M. el Rey continúa en Peralta en buena salud habiendo revistado ayer y hecho maniobrar á su presencia la division Fajardo.”

Lo que he dispuesto hacer público para que llegue á noticia de estos leales habitantes.

Mahon 27 Enero 1875.

El General Gobernador,
Gabriel Moran.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

A fin de poder dar cumplimiento á una comunicacion del Sr. Subgobernador de esta isla, espero que todos los que dirijan establecimientos particulares de enseñanza en esta ciudad y su distrito municipal, lo participarán á esta Alcaldía en el plazo de tres dias, espresando el nombre y apellidos del profesor que lo dirija, calle y número de casa en donde está situado y número de alumnos ó alumnas asistentes á ellos. Mahon 26 Enero de 1875.—Juan Mercadal.

NOTICE.

All citizens of the United States residing in the island of Menorca and having passports more than two old, are requesten to present them selves at the consulate of the United States on the 1.rst day of February next for the purpose of delivering up said passports and making application for new ones in conformity to instructions recently issued from the Department of State.

John F. Quarles.

U. S.—Consul.

Mahon January 22, 1875.

4

La Popular.

Esta Sociedad dará su acostumbrado baile en el Teatro en la noche del Sábado empezando á las 9.

Podrán asistir en traje de máscara las personas que gusten.

El sorteo de palcos tendrá lugar á las 12 del mismo sábado.

TEATRO.

COMPANIA LIRICO-ITALIANA.

FUNCION PARA HOY JUEVES

28 ENERO DE 1875.

3.º de abono.

6.º Serie.

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos nueva en este Teatro, del Mtro. Petrella.

JONE.

A las 7 y media.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.